

# Interpusieron demandas contra el fisco en el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso: Familias de 106 muertos en megaincendio exigen \$79.500 millones en indemnizaciones

Alegan que fallecimientos de sus seres queridos en Viña del Mar y Quilpué se deben a falta de servicio de autoridades del Gobierno y jefes comunales.

MAURICIO SILVA

“No nos pudimos salvar porque había que correr. Estábamos encerrados en una hoguera, no había salida”, recuerda Esther Azócar, de 64 años, que vestía ayer una polera en la que estaban estampados los rostros de los seres queridos que perdió en el megaincendio del 2 de febrero del año pasado en Villa Independencia, Viña del Mar: su madre, Minerva Queró Silva, de 90 años; su tía Ana de las Mercedes, de 84 años y hermana de la anterior, y de su hermano Francisco Aníbal, de 51, más las caras de dos de sus vecinos.

“El calor era pavoroso, como estar dentro de un horno. No podías quedarte ni una milésima de segundo porque perdías la vida. Mi mamá, en silla de ruedas, se me cayó; mi hermano y mi tía se quedaron atrás. Grité por ayuda en la calle, pero yo ya habían ido todos”, recuerda acongojada en una manifesta-



**DESASTRE.**— El megaincendio dejó en total 137 fallecidos, cuyas familias siguen sumándose a las demandas.

ción realizada ayer frente al hotel Sheraton Miramar.

Los cinco seres queridos que perdió son parte de los 106 fallecidos cuyos familiares ya interpusieron demandas indemnizatorias mediante los estudios jurídicos de los abogados Felipe Olea (hasta ayer había inter-

puesto acciones legales por 60 fallecidos), Gonzalo Yuseff (por familiares de 16 víctimas fatales) y Raúl Meza (por parientes de otras 30). Ingresadas ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, las demandas exigen una indemnización de \$750 millones por cada muerte.

Las acciones legales reclaman falta de servicio por parte del Estado de Chile e individualiza como responsables al Presidente de la República, ministros del Interior y de Agricultura, Delegación Presidencial Regional; las máximas autoridades de Senapred y Conaf, el gobernador regional de Valparaíso y las alcaldesas de los municipios de Viña del Mar y Quilpué.

“Queda en evidencia que a la acción demencial de quienes desataron el vasto incendio, se añadió una serie de concausas que resultan atribuibles tanto a Conaf como a Senapred que impidieron su contención, o bien, que facilitaron su propagación través de vastos sectores del entramado urbano ubicado en los cerros de Viña del Mar y Quilpué. De tal suerte, a las 18:00 del viernes 2 de

febrero de 2024, las llamas ya estaban dentro de la ciudades alcanzando de lleno, entre otros sectores, la Villa Independencia y Pompeya Sur”, dice el escrito del abogado Olea.

Las demandas acusan a las autoridades de no haber actuado ante las alertas que acusaban ineficiencias en Conaf y Senapred, que se tradujo en las fallas en predecir el avance que ese día estaba teniendo el incendio en la reserva forestal Lago Peñuelas y en la tardía alerta a la población.

La demanda exime a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, porque los antecedentes aportados por los organismos públicos como medida prejudicial señalan que recibió la información tardíamente, por lo que no activó a tiempo a los proveedores privados para que estos alertaran a la población.

**PRESIÓN**  
 Los abogados demandantes exigieron que la causa penal avance a las autoridades.